

**PECULIARIDADES ESPECIALES SEGUN
LA FINALIDAD**

PECULIARIDADES ESPECIALES SEGUN LA FINALIDAD

No todos los refugios, ante un mismo agente agresor, han de ser iguales. Es necesario tener en cuenta la clase de personas a que el refugio protege. Los factores comunes como agua, alimentos y asistencia en general tendrán distinto tratamiento si los refugios están dedicados a niños o a enfermos, o a otras colectividades. No serán iguales las exigencias para un refugio individual que para uno colectivo.

En este apartado detectaremos aquellas peculiaridades que han de tener los refugios por su finalidad, es decir, según la clase de los refugiados a quienes el refugio esté destinado.

Como principio general podríamos decir que todos los refugios que trataremos en este apartado deben estar localizados en los mismos sitios donde viven o permanecen las personas a quienes están destinados. Es decir, la escuela puede ser el refugio para los niños, la cárcel para los presos, el asilo para los ancianos, etc. Esto siempre que proporciones la protección suficiente para los distintos agentes agresores y reúnan suficientes condiciones. Si esto no fuese posible, como un principio general, puede establecerse que el refugio esté situado en las proximidades de las viviendas, escuelas y lugares de permanencia.

REFUGIO INDIVIDUAL

En un refugio individual el espacio mínimo será de 1,5 m², aunque probablemente, incluso si el refugio es improvisado, se dispondrá de más espacio.

El hecho de que el refugio sea individual hace disminuir considerablemente el espacio necesario para almacenamiento de los suministros de agua, alimentos, medicinas, ropas y otros útiles; también el número de muebles como literas, sillas, mesas, aunque sean plegables y convertibles, es sumamente reducido y por lo tanto las necesidades de espacio por todos estos factores son muy pequeñas.

Por otra parte, los efectos de claustrofobia pueden ser muy acusados por la soledad. En este sentido, el espacio disponible necesario debería ser mayor.

En definitiva, excluyendo los refugios improvisados, parece que una persona que prepara un refugio individual utilizará el espacio que necesite para su seguridad y su confort, no pareciendo un factor crítico el espacio a utilizar.

Las necesidades de ventilación, energía, iluminación y letrinas se ven notablemente disminuidas por el carácter individual del refugio.

Obviamente no existen problemas de convivencia en este caso, por contra, pueden ser graves los problemas de soledad y claustrofobia. El refugiado habrá de proveerse de pasatiempos y juegos individuales, libros, música, los elementos necesarios para desarrollar alguna afición y compatibles con su situación. Sobre todo si es una persona dinámica, deberá hacer ejercicios gimnásticos suaves una o dos veces al día siempre que esto no le cree mayores problemas de higiene (ropa sucia), agua (transpiración) y ventilación que beneficios. Si en toda condición de confinamiento y en refugio la radio de pilas es imprescindible, en esta lo es de manera rotunda y absoluta para mantener enlace con el mundo exterior.

El equipamiento de este tipo de refugios debe incluir un despertador, pues el refugiado deberá tener un control no natural de su sueño, ya que él mismo y él solo debe asumir la vigilancia y alerta en su refugio. Este es un problema, junto con el de la soledad, que habrá de tener siempre presente el refugiado individual.

Si en todo caso de catástrofe es válido el lema de que "cada uno debe cuidar de sí mismo", en este caso es obligado y las cuestiones de racionamiento, abastecimiento y mantenimiento no tendrán más reglas que el sentido común del refugiado.

REFUGIO FAMILIAR

El espacio mínimo necesario para un refugio familiar es de 6 m² para una familia de cuatro personas y debe aumentarse 1,5 m² por cada persona más.

En lo posible debe distribuirse el espacio del refugio en áreas de diferente uso para conseguir, aun dentro de condiciones de supervivencia, la mayor comodidad posible. Las áreas pueden ser: zona habitable donde se permanece, se convive y se duerme; zona de servicios donde se almacenan víveres, agua, utensilios y pertenencias, y zona de entrada donde tras un muro protector si es posible se acumule la basura y se disponga el retrete, ambos en contenedores herméticos adecuados. Si por alguna circunstancia hay alguna zona

que ofrezca menos protección, por ejemplo, en un Refugio N, una zona que tenga menos espesor de hormigón, evítase la permanencia en esa zona, o redúzcase todo lo posible. Ténganse también en cuenta las condiciones de ventilación o el sistema de ventilación al distribuir el espacio a utilizar.

En cuanto al mantenimiento del refugio, deben organizarse tareas de vigilancia, de limpieza y de orden al objeto de mantener el grado de protección del refugio, así como su higiene, salubridad y comodidad.

El abastecimiento de agua y alimentos debe también controlarse, estableciendo el adecuado racionamiento. Si hay enfermos crónicos en la familia deben controlarse sus medicamentos, sobre todo si se trata de niños, ancianos o disminuidos. En cuanto a alimentos e higiene, debe prestarse especial atención a los bebés.

La convivencia en un refugio familiar, por su propia índole, no representa en principio un grave problema pero, hay que tener en cuenta que aunque se parte de las mejores condiciones iniciales, dadas por el amor entre los refugiados y el conocimiento previo de las características personales entre los miembros de la familia, las circunstancias adversas pueden inducir en el grupo familiar desaliento, nerviosismo incluso situaciones tensas o violentas. Desde luego que éstas se deben evitar, para ello son medios adecuados la lucha contra el forzado ocio y el mantenimiento de la calma.

Para mantener la calma debe infundirse confianza a los acogidos, fundamentalmente por el líder de la familia (normalmente el padre de familia). Debe fomentarse el espíritu de superación de los problemas, que sin duda surgirán en gran número, dando alegre publicidad a los logros conseguidos en sus resoluciones, minimizando los posibles fracasos.

Para luchar contra el ocio hay dos soluciones de tipo general, el reparto de tareas y por lo tanto de responsabilidades, y los pasatiempos o aficiones.

El reparto de tareas incluye las tareas de vigilancia, el control de un horario, desde luego flexible, que debe establecerse para mejorar la convivencia, el racionamiento de agua y víveres, el suministro de medicamentos a los que los necesiten, la preparación de los alimentos, la limpieza del refugio, la higiene del refugio, el cuidado de los bebés, de los niños y ancianos, de los heridos y de los disminuidos.

En cuanto a los pasatiempos o aficiones, deben incluirse entre los equipos y útiles del refugio pasatiempos, juegos, pequeños equipos de música y materiales propios de aficiones que sean compatibles con las condiciones de vida y de espacio del refugio. A modo de ejemplo citamos los siguientes:

- Juegos de naipes.
- Ajedrez, damas u otros juegos.
- Crucigramas. Pasatiempos.
- Puzzles
- Útiles para tricotar, de costura, ganchillo, etc.
- Materiales para aficiones.
- Libros.

REFUGIO COLECTIVO

Los refugios colectivos, por su mayor tamaño, permitirán en general una buena distribución de espacio; en este aspecto sus posibilidades serán mayores que en los refugios familiares.

En plantas situadas bajo el nivel del suelo, que debe ser la primera elección en un Refugio N por ejemplo, los mejores espacios en cuanto a protección están localizados en las proximidades de las paredes y esquinas alejadas de las ventanas. En plantas situadas sobre el nivel del suelo, la mejor área en cuanto a protección es la zona central alejada de ventanas y muros exteriores. Continuando con el Refugio N, si existiera la posibilidad de medir la radiactividad o se conoce la radiactividad existente en las distintas zonas, se escogerá para refugio la menos peligrosa. Asimismo, para refugios en general se escogerán, para permanencia, las zonas más seguras, como es lógico.

Los aspectos de convivencia en un refugio colectivo en principio parecen difíciles, basta considerar la situación de muchas personas, desconocidas entre ellas, que han perdido seres queridos o desconocen su paradero y situación, que ellos mismos padecen dolor y que en general todas las circunstancias que las rodean son adversas; posiblemente estas adversidades son lo único que une a muchas de las personas que inicialmente acceden al refugio.

Lo primero que hay que hacer es aunar esfuerzos para sobrevivir y para ello es necesaria una organización con una jerarquía establecida. Hay que nombrar un Director de Refugio. Puede ser que ya esté designado por Protección Civil, en tal caso él lo demostrará documentalmente o simplemente lo manifestará. Si no está designado un Director de Refugio por Protección Civil se elegirá uno entre los presentes, por sus conocimientos y sus cualidades, o simplemente uno entre los presentes se impondrá por sus condiciones de liderazgo que hemos de suponer irán acompañadas de sus conocimientos y otras cualidades.

El Director del Refugio formará su equipo de dirección que le auxiliará en las tareas administrativas, técnicas y de operaciones en el refugio escogiendo para ello las personas idóneas entre los refugiados.

Las principales acciones a realizar, en cuanto a la convivencia en el refugio se pueden resumir así:

- Organizar el refugio y establecer un horario completo de actividades.
- Establecer turnos de vigilancia contra el fuego, el nivel del agua, las estructuras del refugio, el nivel de radiactividad o de contaminación y establecer comunicaciones con el exterior durante las 24 horas del día
- Disponer y distribuir muebles y enseres para conseguir el máximo de comodidad y eficacia.
- Prohibir fumar por zonas, o totalmente si es necesario.
- Controlar la distribución de agua y víveres

- Controlar la ventilación y contaminación interior en el refugio durante las 24 horas del día.
- Establecer y exigir reglas de higiene, limpieza y seguridad, y el orden establecido en el refugio
- Mantener ocupados a los refugiados tanto en tareas en beneficio de la colectividad como en actividades recreativas, teniendo en cuenta las condiciones de temperatura y ventilación.
- Registrar y acomodar a todas las personas sin romper unidades familiares salvo que sea necesario. Si se diferencian grupos, por ejemplo en distintas plantas, nombrar jefes de grupos.
- Informar a los acogidos de la organización y jerarquía establecida.
- Informar a las personas de la política establecida respecto de sus pertenencias personales. Organizar una custodia de objetos de valor
- Asignar áreas de dormitorios, de servicios y otras necesarias.
- Fomentar entre los refugiados la ayuda mutua en beneficio de todos.
- Publicar instrucciones para uso de los servicios.
- Explicar los procedimientos de operación del refugio.
- Permitir a los acogidos que hagan preguntas para clarificar las instrucciones.

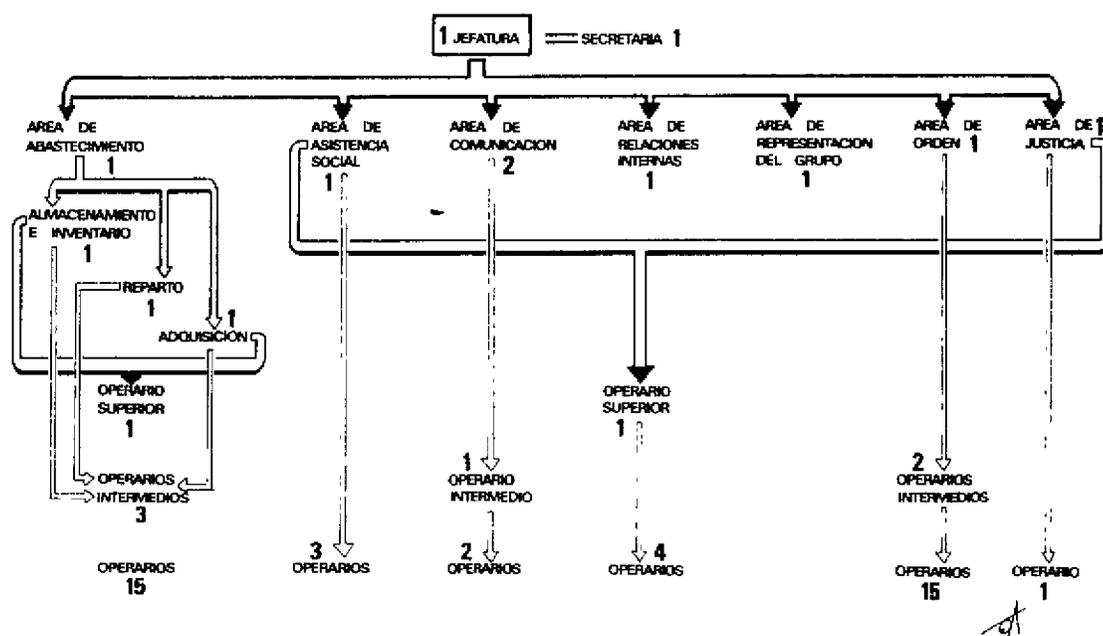


FIG. 25 ESTA FIGURA PERTENECE A UN TEMA DE ESPECIALIZACION SOBRE LA DISPERSION DE UNA POBLACION PERO PUEDE SER APLICADA AL TEMA DE LOS REFUGIOS CON CARACTER MAS DRAMATICO.

Para llevar a cabo de forma coordinada todas estas acciones, el Director del Refugio y su equipo de dirección formarán diferentes equipos escogiendo para ello a las personas más cualificadas. Estos equipos pueden ser:

- Equipo de Aprovisionamiento, Agua y Víveres.
- Equipo de Administración.
- Equipo de Operaciones.
- Equipo de Sanidad y Asistencia Social.
- Equipo de Abastecimiento y Mantenimiento

Las funciones de coordinación, asistencia y control de estos Equipos se relacionan a continuación de forma muy resumida y a modo de orientación.

Equipo de Aprovisionamiento, Agua y Víveres

Controlará diariamente las existencias de agua y de alimentos.

El agua es la necesidad más esencial en el refugio, desde luego mucho más que los alimentos. Una persona puede subsistir cuatro o cinco días sin tomar alimentos, en cambio la mayoría de los refugiados morirían al cabo de ese tiempo si no bebiesen agua

Un hombre de 75 kg de peso necesita alrededor de 4,5 litros de agua cada día para mantenerse en buenas condiciones físicas. Las mujeres embarazadas, las personas que realizan trabajos físicos, los diabéticos, los muy jóvenes, los ancianos y los enfermos necesitan mayor cantidad de agua. Los daños causados en el organismo por la carencia de agua durante algún tiempo son irreversibles, por lo que no tiene sentido aumentar la dieta de agua cuando aquellos daños ya se han producido. Los síntomas de deshidratación varían desde ligeras muestras de impaciencia, inestabilidad emocional, fatiga y apatía hasta los más graves de dolor de cabeza, respiración fatigosa y aumento de la debilidad, llegando a los casos extremos de confusión mental, alucinaciones y finalmente, la muerte.

Las cantidades de agua necesarias también se ven influidas por la temperatura y humedad existente en el refugio y por la clase de alimentos ingeridos, los alimentos ricos en sal y en proteínas aumentan la dieta necesaria de agua. La dieta de agua debe proporcionarse en intervalos regulares durante el día, debe beberse al menos cinco veces al día.

En cuanto a la calidad del agua de bebida, es posible que contenga bacterias, cuerpos extraños o que esté contaminada con elementos radiactivos. Para purificarla de bacterias, deben utilizarse tabletas purificadoras o unas gotas de lejía doméstica o tintura de yodo, o bien pueden hervirse durante un minuto como mínimo. Contra los cuerpos extraños hay dos recursos, el filtrado y la decantación.

Como filtro puede usarse papel, tela o gasa. La decantación consiste en dejar en reposo durante suficiente tiempo el recipiente de agua para que las partículas más pesadas se depositen en el fondo del recipiente.

Si los alimentos y el agua procedentes del exterior del refugio revelan presen-

cia de polvo radiactivo, deberían aplicarse medidas de limpieza muy simples. En general el polvo radiactivo de los alimentos deberá ser tratado como trataríamos el polvo normal depositado sobre los alimentos, como haríamos por ejemplo con la arena de la playa, trataríamos de sacudir mecánicamente la mayor cantidad posible.

Cuando los alimentos están contaminados con polvo radiactivo, se quitará todo el polvo que sea posible de forma mecánica. Cuando existan alimentos no contaminados se consumirán en primer lugar. Cuando todos los alimentos disponibles estén contaminados y los refugiados estén hambrientos se les proporcionarán estos alimentos tras haber efectuado la mejor limpieza posible de ellos. Téngase en cuenta que las reservas de alimentación almacenadas en el refugio o los abastecimientos que procedan del exterior, serán de alimentos envasados, enlatados o envueltos en papel de plástico adecuado. Los miembros del Equipo de Agua y Víveres conocerán la forma de manipular los alimentos.

Los procedimientos para el tratamiento del agua contaminada por polvo radiactivo son idénticos a los descritos para alimentos.

En primer lugar proporcionar a los refugiados el agua no contaminada antes que el agua contaminada si se dispone de aquélla. El agua contaminada puede filtrarse, decantarse y luego extraerse de la parte superior del recipiente haciendo un sifón con una pequeña manguera. La cloración y el hervido no eliminan esta contaminación.

Desde el punto de vista de la supervivencia puede ser necesario beber agua descontaminada por los procedimientos citados.

Equipo de Administración

Este equipo será el encargado de las cuestiones administrativas necesarias en el refugio

Es necesario conocer la identidad y datos de interés de todos los refugiados. Se llevará un registro de todas las personas presentes en el refugio y se anotarán las salidas que efectúen al exterior, aunque sean salidas de corta duración.

Los acogidos deben estar clasificados por grupos familiares, deben incluso alojarse juntos, por sus capacidades y conocimientos. Esta clasificación es necesaria principalmente si se evacúan personas a otros refugios, o a hospitales o por si se requieren sus habilidades en otro lugar de refugio próximo.

Se tendrá también relación detallada de niños, ancianos, heridos y disminuidos en previsión de evacuación a un refugio adecuado para estas personas. Se elaborarán etiquetas de identificación para que las lleven sobre sí mismos, sobre todo en caso de traslado.

Equipo de Operaciones

El Equipo de Operaciones se encargará del funcionamiento de los equipos de

ventilación, de mantener las normas de seguridad y prevención de incendios que se dieran. Este equipo controlará el nivel de contaminación o habitabilidad existente en las distintas zonas del refugio y propondrá las acciones consecuentes.

Otra misión importante de este equipo es el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del refugio. Velará por que se cumplan los horarios establecidos de comida y sueño. El sueño es importante en los refugios para evitar o disminuir en lo posible el cansancio y la tensión nerviosa.

El equipo de operaciones se encargará de la custodia de los documentos personales que por las razones que sean no estén bajo custodia de los propios interesados, se encargará de la custodia de los objetos personales de valor que se le encomienden y de la custodia de los bienes de la colectividad creada como utensilios, víveres, equipos y medicamentos.

Será el encargado de las comunicaciones con el exterior, manteniendo las escuchas necesarias y enviando mensajes, si es posible, y mensajeros cuando sea necesario y las circunstancias lo requieran y aconsejen.

El equipo de operaciones deberá controlar las salidas y entradas de personas del refugio.

Equipo de Sanidad y Asistencia Social

Será el encargado de los cuidados médicos a los refugiados y del mantenimiento de las condiciones de higiene y salubridad en el refugio. También, aunque se podrían separar en otros equipos independientes si las circunstancias lo aconsejan, este Equipo será el encargado de las atenciones sociales de los refugiados.

Citaremos las siguientes actividades generales como propias de este equipo:

- Control médico del agua y los alimentos.
- Control médico de los enfermos. Separar a los enfermos graves y contagiosos.
- Prevención de epidemias y contagios. Profilaxis.
- Disponer los enfermos que han de ser evacuados, si es posible.

Y en el campo de la Asistencia Social:

- Cuidar a los necesitados. Transportar a ancianos y heridos y ayudarles en sus necesidades primarias.
- Procurar entretenimientos a los ociosos. Organizar juegos y concursos. Distribuir libros y pasatiempos. Jugar con los niños.
- Organizar actos sociales y religiosos voluntarios.
- Cuidar que no circulen rumores o noticias que vayan en perjuicio del estado de ánimo de la colectividad.

Equipo de Abastecimiento y Mantenimiento

Este Equipo será el encargado de mantener los medios materiales del refugio en funcionamiento. Así efectuará el mantenimiento preventivo y correctivo de

los sistemas mecánicos y eléctricos, así como los tanques y tuberías de almacenamiento y distribución del agua. Estará también encargado del mantenimiento de los equipos de seguridad como los equipos contra incendios, velando por la seguridad estructural del propio edificio para lo cual establecerá rondas de vigilancia e instalará testigos indicadores de los desplazamientos de vigas o puntales.

Cuidará del mantenimiento y funcionamiento de las cocinas, de las fuentes de energía, del sistema de ventilación y de la iluminación.

El Equipo de Abastecimiento y Mantenimiento será el encargado de prever las necesidades y peticiones de suministros desde el exterior, principalmente en lo concerniente a agua y alimentos. Dispondrá la recepción de éstos haciendo la correspondiente inspección, descontaminación, por lo menos inicial, y disponiendo su almacenamiento en la forma y lugar adecuados.

Será necesario mantener unas disponibilidades mínimas de equipos, materiales y útiles, por lo cual, este equipo mantendrá un control de consumo y gasto para prever las oportunas reposiciones desde el exterior. De estos suministros hará la oportuna recepción en términos similares a los expuestos para agua y alimentos

Otra misión del Equipo de Abastecimiento y Mantenimiento es asistir a los demás Equipos en sus misiones, concretamente deberá asistir al Equipo de Sanidad y Asistencia Social en la disposición de los cadáveres, disposición de basuras y detritus humanos, y en el mantenimiento de las condiciones de higiene del refugio.

REFUGIO PARA NIÑOS

Los refugios destinados a niños deben añadir a las características de todos los refugios algunas particularidades.

En cuanto al espacio disponible y su distribución, hay que considerar que el espacio necesario para dormir es más pequeño que el necesario en el refugio para adultos, en cambio puede ser necesaria un área de esparcimiento o de juegos incluso; si es posible y el agente agresivo que ha obligado al confinamiento lo permite, es conveniente disponer de un patio exterior, o un jardín.

También dependiendo del agente agresor, una escuela con sus instalaciones puede ser un buen lugar de refugio, incluso para muchos podría ser su propio colegio y llevaría la dirección del refugio y el cuidado de los niños alguno de los propios profesores. Se conseguiría así el efecto beneficioso de la familiaridad de los niños con el lugar y las personas rectoras.

En lo que se refiere a abastecimiento, habrá que tener en cuenta la mayor necesidad de agua que tienen los niños en comparación con los adultos. El peligro de deshidratación es muy importante y la vigilancia médica en este sentido es esencial. Los alimentos a almacenar y a solicitar del exterior serán los adecuados para niños, siendo necesaria la leche, la leche maternizada y demás alimentos infantiles preparados. La leche condensada y la leche eva-

porada serán de mucha utilidad, por su poder alimenticio y la facilidad de almacenamiento y de preparación. Algo parecido se debe prever sobre las ropas de los niños y de las camas infantiles. Se utilizarán pañales desechables en gran cantidad, polvos de talco y jabones muy suaves para la higiene de los bebés. Se dispondrá de biberones y tetinas suficientes para los lactantes. Los cuidados médicos para evitar contagios serán extremos.

Con respecto a la convivencia, se debe organizar la vida en el refugio teniendo en cuenta que el niño es en este caso un elemento pasivo, es decir no se puede contar con su colaboración para la realización de las tareas necesarias en el refugio. Hay que tratar de integrar al niño.

A los niños conviene tenerles identificados, si es posible se debe indagar su identidad y conocer el paradero y la situación, real o posible, de sus familiares más cercanos. No se deben separar hermanos, primos o amigos de la casa, del barrio o del colegio, esto facilitará las labores de convivencia.

Los horarios de dormir y de comidas estarán ajustados a la distinta forma de vida de los niños, sobre todo en el caso de los lactantes.

La principal tarea de los rectores del refugio con respecto a la convivencia será el mantener a los niños distraídos, los niños tienen que jugar, dibujar, pintar y si es posible salir al exterior, correr y saltar. En esta actividad, y en realidad en cualquier otra, hay que tener sobre ellos estrecha vigilancia para evitar que se lesionen.

El botiquín de primeros auxilios contendrá medicamentos infantiles.

REFUGIO PARA ANCIANOS Y ENFERMOS

Aunque se tratan en un mismo apartado los refugios para ancianos y para enfermos, no significa que tengan que estar unidos en un único refugio ambas colectividades, sino que sus características son tan semejantes que se pueden tratar a la vez.

Con respecto al espacio disponible y a su distribución, será necesario tener en cuenta la utilización y el almacenamiento de los útiles necesarios para el traslado y el cambio de posición de estas personas, como son camillas, sillas de ruedas y elevadores. Si bien es cierto, y además conveniente, que muchos de estos útiles pueden ser plegables y de doble uso.

El consumo de agua, tanto para ancianos como para enfermos, es mayor que el de los adultos sanos, y los alimentos también han de ser los apropiados. La mayoría de los ancianos tienen muchas dificultades, y hasta imposibilidad, de masticación por carencia o merma de dentición.

La asistencia médica tiene que potenciarse en estos refugios y hay que prever multitud de enfermedades. Los enfermos estarán debidamente clasificados y agrupados de forma que las curas, reconocimientos y asistencias en general, que se hagan a un enfermo, molesten a los demás lo menos posible. Deberán organizarse suficientes turnos de guardia entre el personal sanitario para suministrar los medicamentos a las horas que cada enfermo requiera, también

puede darse el caso de dietas que exijan una administración fraccionada en horarios especiales. En las dietas debe preverse que puede haber personas diabéticas (la diabetes es una enfermedad frecuente entre ancianos). Por esta misma razón en el botiquín debe haber las suficientes dosis de insulina y las adecuadas jeringuillas desechables.

La dotación de vendas, gasas, compresas, sabanillas impermeables, pañales y sondas en los botiquines, será alta, lógicamente, en los refugios de enfermos pero también en los refugios de ancianos, pues es sabido que los ancianos tienen dolencias que requieren el uso frecuente de los elementos de botiquín citados.

La convivencia, pensando principalmente en los ancianos, puede ser difícil. Los ancianos plantean problemas de convivencia especiales, en general son caprichosos y tienen manías, se les debe tratar sin que ellos se sientan atacados ni privados de su libertad de acción y decisión, sus caprichos deben ser atendidos en la medida de lo posible. Su afectividad es muy grande y en determinados momentos pueden ser muy egoístas. En el refugio se les debe proporcionar entretenimiento mediante juegos, lecturas, etc., y se les deben encomendar tareas, si son útiles para la colectividad mejor, con el principal objetivo de entretenerles y favorecer su autoestimación. Los ancianos necesitan sentirse útiles.

REFUGIO PARA LOS PRIVADOS LEGALMENTE DE LIBERTAD

La única peculiaridad que, por su finalidad de dar protección a los privados legalmente de libertad, tienen estos refugios es la necesidad de custodia de los presos.

Será necesario establecer un sistema de vigilancia que impida la fuga de los presos.

REFUGIOS TEMPORALES Y DEFINITIVOS

Todo lo hasta aquí dicho en cuanto a las peculiaridades de los refugios según su **finalidad**, está referido a los refugios temporales. Si pensamos ahora en el **destino** de los refugios vemos que todos los refugios descritos en este Apartado, también son **temporales** dados los escasos servicios, y su poca calidad, prestados a los acogidos, en circunstancias de catástrofe.

En los refugios **definitivos** los servicios y medios comunes con los de los refugios temporales ya citados están mejorados de forma considerable, por ejemplo el suministro de agua y energía será regularizado, así como el abastecimiento de alimentos y medicamentos, la asistencia sanitaria se habrá también normalizado, pueden haberse construido fosas sépticas, etc

Otros servicios no existentes en los refugios temporales pueden ya prestarse en los refugios definitivos como pueden ser escuelas para niños, talleres, oficinas, granjas, transportes, etc.

En los refugios definitivos puede haberse conseguido una buena reordenación

social y humana, y las unidades familiares pueden estar reagrupadas consiguiéndose así una mejor convivencia. En este aspecto de la convivencia los medios pueden ser mucho mejores que en los refugios temporales, puede pensarse en instalar un centro de reuniones, con radio y televisión, pueden hacerse proyecciones cinematográficas, y en definitiva mejorar considerablemente las condiciones de vida de las personas.

Todo lo que en los refugios temporales tiene carácter circunstancial o provisional adopta ahora, en los refugios definitivos, un carácter más estable.